

Criterio Fairtrade para Cacao, versión actual: 27.09.2023_v.2.6

Plazos para la implementación de los nuevos requisitos con entrada en vigor a partir de julio de 2023, de enero de 2024, y de enero de 2025

Fairtrade ha introducido un nuevo enfoque de garantía que fomenta una continua mejora y progreso. La implementación gradual garantiza que los productores y comerciantes tengan el tiempo suficiente para prepararse y desarrollar sus sistemas paso a paso para lograr el pleno cumplimiento del criterio.

Para algunos de los nuevos requisitos del criterio revisado [Fairtrade para Cacao](#) se ha elaborado un cronograma de implementación. Este cronograma detalla cómo pueden las Organizaciones de Productores implementar gradualmente los nuevos requisitos a lo largo de varios años, así como lo que será verificado por el organismo de certificación y en qué año. Esta lista es complementaria al criterio.

En caso de duda, por favor contacte con: standards-pricing@fairtrade.net

Requisito del Criterio Fairtrade para Cacao	Plazo de implementación
<p>2.1.1 Registros sobre la producción de los miembros y de la organización</p> <p><i>Aplicable a: OPPs Básico, año 3</i></p>	<p>A partir de julio de 2023: Usted ha comenzado a registrar la producción de sus miembros individuales y la producción total de su organización (producción estimada y real). El cumplimiento se puede justificar demostrando que el proceso ha comenzado y que la OP está comenzando a recopilar la información.</p> <p>Julio 2024: Hay información coherente y creíble disponible sobre la producción de los miembros y la producción total, que incluye tanto la producción estimada como la real.</p> <p>Julio 2025: Todo lo anterior y ha comparado y verificado las diferencias, y cuenta con un sistema para investigar si se producen desviaciones significativas.</p> <p>Julio 2026: Todo lo anterior y ha tomado medidas para</p>



FAIRTRADE
INTERNATIONAL

	evitar caer en los mismos errores. [Se implementa el requisito completo.
2.1.3 Documentar el procedimiento de trazabilidad del producto <i>Aplicable a: OPPS</i> <i>Básico, año 0</i>	A partir de julio de 2023: Usted empieza a documentar un mapa de flujo del producto y el procedimiento de trazabilidad asociado desde los miembros agricultores hasta el primer comprador. A partir de julio de 2024: El diagrama de flujo del producto y el procedimiento de trazabilidad asociado incluyen todos los detalles enumerados en el requisito.
2.1.4 Soluciones de rastreo de productos <i>Aplicable a: OPPS en África y Asia</i> <i>Básico, año 3</i>	A partir de enero de 2024: La organización estudia las herramientas necesarias para rastrear los granos de cacao y comienza a implementarlas. A partir de enero de 2025: Usted cumple plenamente el requisito.
3.1.1 Información de los miembros <i>Aplicable a: OPPS</i> <i>Básico, año 0</i>	A partir de enero de 2025: Usted empieza a ampliar los registros de sus miembros tal y como se describe en el requisito y el anexo, a partir de los registros que ya había recopilado anteriormente. A partir de julio de 2025: Usted cumplirá plenamente el requisito.
3.1.4 Registros de operadores agrícolas <i>Aplicable a: OPPS en Costa de Marfil y Ghana.</i> <i>Básico, año 3</i>	A partir de enero de 2024: Usted dispone de algunos registros de agricultores. A partir de enero de 2025: Usted dispone de todos los registros relevantes de los agricultores, los actualiza anualmente y todos los agricultores está concientizados sobre los Criterios Fairtrade.
3.2.2 Sensibilización <i>Aplicable a OPP en África, Asia</i> <i>Básico, año 0</i>	A partir de julio de 2023: Usted tiene un plan para concienciar a las partes interesadas sobre los derechos humanos, la sostenibilidad ambiental y el compromiso de su organización.



FAIRTRADE
INTERNATIONAL

	<p>Julio 2024: Usted informa y conciencia a sus principales socios o partes interesadas sobre los derechos humanos, sostenibilidad ambiental y sobre el compromiso de su organización.</p> <p>Julio 2025: Usted conciencia también a otros socios o partes interesadas.</p>
<p>3.2.3 Evaluación de riesgos <i>Aplicable a OPP en África, Asia</i> <i>Básico, año 1</i></p>	<p>Julio 2023: Usted ha comenzado su proceso de mapeo de riesgos y ha identificado los recursos que utilizará para informar su evaluación de riesgos.</p> <p>Enero. 2024: Usted ha mapeado todos los riesgos en su país y campo de producción utilizando los recursos anteriormente identificados. Ha priorizado sus riesgos y sus tres riesgos más destacados para su operación.</p> <p>A partir de enero de 2025: Interactúa con agricultores, trabajadores agrícolas y otras partes relevantes. Amplía aún más su evaluación de riesgos e identifica y se centra en los grupos de personas más vulnerables que podrían verse afectados. Cumple con el requisito completo.</p>
<p>3.2.4 Mecanismo de reclamación <i>Aplicable a OPP en África, Asia</i> <i>Básico, año 1</i></p>	<p>A partir de julio de 2023: Usted demuestra que ha empezado a implementar un procedimiento de quejas. Empiece por establecer un comité de quejas. El comité puede proponer un procedimiento de quejas que especifique cómo se pueden presentar, gestionar y registrar las quejas.</p> <p>Julio 2025: El procedimiento completo de quejas se ha establecido de acuerdo con el requisito. Usted informa a todas las partes interesadas sobre el procedimiento.</p>
<p>3.2.5 Políticas y procedimientos de derechos humanos <i>Aplicable a: OPPS en África y Asia</i> <i>Básico, año 1</i></p>	<p>A partir de enero de 2024: Uste redacta políticas para mitigar, prevenir y remediar los tres riesgos o desafíos ambientales y de derechos humanos más graves que haya identificado a través de su evaluación de riesgos.</p>



FAIRTRADE
INTERNATIONAL

	<p>Un órgano de gobierno aprueba las políticas y procedimientos de HREDD y estos se comunican a la dirección, personal, miembros, operadores agrícolas y trabajadores.</p> <p>A partir de enero de 2025: Usted implementa las políticas. Usted comunica las políticas a compradores, proveedores, intermediarios laborales y contratistas. Usted cumple plenamente con el requisito.</p>
<p>3.2.6 Planes de acción <i>Aplicable a: OPPS en África y Asia</i> <i>Básico, año 1</i></p>	<p>A partir de enero de 2024: Usted elabora un plan de acción para prevenir, mitigar, detener y remediar los riesgos más graves identificados por su evaluación de riesgos e informados por las políticas que está redactando.</p> <p>A partir de enero de 2025: Un órgano de gobierno (por ejemplo, la Asamblea General) aprueba su plan de acción y usted ha comenzado su implementación.</p> <p>A partir de enero de 2026: Usted revisa anualmente el plan de acción e implementa completamente el requisito.</p>
<p>3.3.1 Monitoreo y Remediación del Trabajo Infantil y el Trabajo Forzoso <i>Aplicable a: OPPS en Costa de Marfil y Ghana.</i> <i>Básico, año 3</i></p>	<p>A partir de enero de 2024: Usted desarrolla un plan sobre cómo elaborar el sistema en su organización.</p> <p>A partir de enero de 2025: Usted comienza a implementar el sistema de forma gradual.</p> <p>A partir de enero de 2026: Usted implementa el sistema para todos sus miembros y organizaciones.</p>
<p>3.3.5 Escolarización <i>Aplicable a: OPPS en Costa de Marfil y Ghana.</i> <i>Básico, año 1</i></p>	<p>A partir de enero de 2024: Usted identifica las causas fundamentales del absentismo escolar y establece acciones para mitigarla.</p> <p>A partir de enero de 2025: Usted realiza una actividad.</p> <p>A partir de enero de 2026: Usted realiza otra actividad.</p>
<p>3.3.6 Formación Profesional y Empleo <i>Aplicable a: OPPS en Costa de Marfil y Ghana.</i> <i>Básico, año 1</i></p>	<p>A partir de enero de 2024: Usted elabora un plan para promover el empleo digno.</p> <p>A partir de enero de 2025: Usted realiza una actividad.</p> <p>A partir de enero de 2026: Usted realiza otra actividad.</p>



FAIRTRADE
INTERNATIONAL

<p>3.3.7 Grupos vulnerables <i>Aplicable a: OPPS en Costa de Marfil y Ghana.</i> <i>Básico, año 1</i></p>	<p>A partir de enero de 2024: Usted identifica a los grupos vulnerables y elabora un plan para darles apoyo. A partir de enero de 2025: Usted empieza a implementar su plan completo y a realizar actividades. A partir de enero de 2026: Usted ya ha implementado el plan completo y ha llevado a cabo actividades.</p>
<p>3.3.8 Igualdad de oportunidades <i>Aplicable a: OPPS en Costa de Marfil y Ghana.</i> <i>Básico, año 1</i></p>	<p>A partir de enero de 2024: Usted investiga y elabora un plan sobre cómo apoyar la igualdad entre sus miembros y en la organización. A partir de enero de 2025: Usted realiza una actividad. A partir de enero de 2026: Usted realiza actividades.</p>
<p>3.4.1 Protección de bosques y ecosistemas <i>Aplicable a OPPS</i> <i>Básico, año 0</i></p>	<p>Hasta que el requisito 3.4.5 sea aplicable en Latinoamérica y Caribe, este requisito será auditado de manera similar al requisito 3.2.31 del Criterio OPP en esta región.</p>
<p>3.4.3 Plan de Prevención y Mitigación de la Deforestación <i>Aplicable a OPPS</i> <i>Básico, año 1</i></p>	<p>A partir de enero de 2024: Usted elabora un Plan de Prevención y Mitigación de la Deforestación. A partir de enero de 2025: Usted comienza a implementar su Plan de Prevención y Mitigación de la Deforestación. A partir de enero de 2026: Usted implementa plenamente su Plan de Prevención y Mitigación de la Deforestación.</p>
<p>4.3.5 Registro de pagos Fairtrade a los miembros <i>Aplicable a: OPPS en Costa de Marfil y Ghana.</i> <i>Básico, año 3</i></p>	<p>A partir de enero de 2024: Usted decide una herramienta y comienza a implementarla. A partir de enero de 2025: Usted cumple plenamente el requisito.</p>